



AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000421 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 13 AGO 2013

VISTO:

Memorando Nº 1021-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 09 de Agosto del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00000416-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 09 de Agosto del 2013; se Aprobó el Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO E ILUMINACION DEL ESTADIO MARISCAL CACERES - TUMBES", con un valor referencial de S/. 1'765,583.97 (UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 97/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Mayo del 2013, con un Plazo de Ejecución de NOVENTA(90) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA.

Que, mediante Memorando Nº 1021-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 09 de Agosto del 2013; el Gerente Regional de Infraestructura, comunica la DESIGNACION al ING. CIVIL SALVADOR GARRIDO RIVERA, con registro CIP Nº 136933 Como Residente de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO E ILUMINACION DEL ESTADIO MARISCAL CACERES - TUMBES", que será ejecutada por ADMINISTRACION DIRECTA; solicitando se sirva disponer el trámite para la emisión de la respectiva resolución de Designación.

En tal sentido, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución de designación de Residente de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO E ILUMINACION DEL ESTADIO MARISCAL CACERES - TUMBES".

Que, del análisis de lo actuado; y en amparo de lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº 195-88 CG, se concluye que resulta que es procedente la DESIGNACION del Ingeniero Civil SALVADOR GARRIDO RIVERA, Como Residente de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO E ILUMINACION DEL ESTADIO MARISCAL CACERES - TUMBES", debiéndose emitirse el acto resolutorio correspondiente, que formalice la designación.

Que, estando a lo Informado y contando con la visación del Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- FORMALIZAR, la Designación del Ingeniero Civil SALVADOR GARRIDO RIVERA, con registro CIP Nº 136933 Como Residente de la Actividad "MANTENIMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO E ILUMINACION DEL ESTADIO MARISCAL CACERES - TUMBES", realizada a partir del 09

